



RESOLUCION No. CSJMER17-268
18 de diciembre de 2017

“Por la cual se realiza una actualización en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1 del Artículo 256 de la Carta Política y el numeral 1 del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE

De acuerdo con las facultades y funciones inherentes a los Consejos Seccionales de la Judicatura, en lo relativo a las novedades de personal, se exige que esta Sala vele y mantenga renovado permanentemente el Escalafón Seccional de la Rama Judicial en este Distrito, de acuerdo a las circunstancias que acaezcan, verbo y gracia: actualizaciones, inscripciones y exclusiones.

Actualización o Inscripción. De conformidad con los reglamentos expedidos en materia de concursos para la provisión de cargos de Funcionarios y Empleados de las diferentes dependencia judiciales y los mecanismos para llevar a cabo la designación en los empleos, en particular lo dispuesto por los Acuerdos PSAA08-4528 de 2008 (Funcionarios) y 290 y 291 expedidos por esta de Corporación (Empleados) y el Acuerdo 4856 de 2008 (reglamento general), emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se formulan ante las autoridades nominadoras las listas de candidatos y elegibles para los diferentes cargos en vacancia definitiva en el Distrito Judicial de Villavicencio o se dictan conceptos favorables de traslados, lo cual produce la actualización o inscripción en carrera, según sea el caso.

CONSIDERACIONES PARTICULARES.

Este Consejo Seccional mediante Resolución CSJMR16-115 de abril 11 de 2016, inscribió en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a Javier Eduardo Vargas Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía 86.069.99, en el cargo de Secretario del Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Villavicencio.

Posteriormente, el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Villavicencio, fue transformado por el Acuerdo PSAA16-10617 del 6 de diciembre de 2016, en Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio, motivo por el cual se hace necesario actualizar la



Resolución Hoja No. 2

inscripción en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial del servidor judicial mencionado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar la inscripción en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de Javier Eduardo Vargas Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía 86.069.99, en el cargo de Secretario del Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

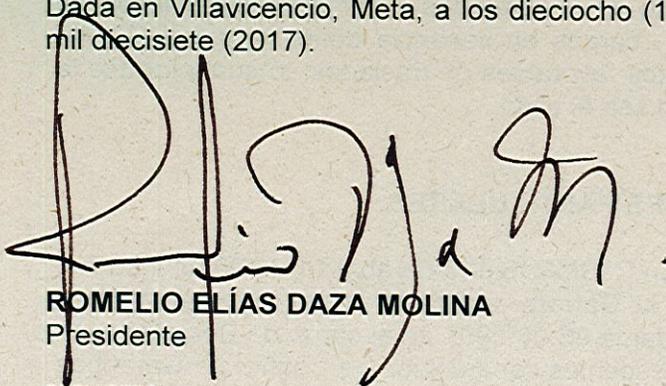
ARTÍCULO 2°. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente actuación administrativa se notificarán por medio electrónico al interesado, al correo electrónico javiereduardovargasalvarez@hotmail.com.

ARTÍCULO 3°. Enviar copia de la presente Resolución al Juzgado citado, a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito de que se anote la presente novedad y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con el fin que sea anexada a la correspondiente Hoja de Vida.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, Meta, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJM16-491 / ABRIL 4 DE 2017